

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA APARTAMENTOS Y HOTELES
ECUATORIANOS APARTEC S.A.**

En Quito, a 19 de abril de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Ramón Roca E4-122 y Av. Amazonas, Hotel Mercure, Salón Los Arupos, de esta ciudad de Quito se reúnen los accionistas de APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A. Por disposición del Estatuto Social preside la junta la Srta. Diana Velasco Mantilla en su calidad de Primer Vocal Principal de la Junta Directiva y actúa como Secretario el Gerente General Sr. Marco Andrés Velasco Mantilla.

Por disposición de la Presidente, el Secretario procede a verificar el quórum y manifiesta que en la sesión se encuentran representadas 6'213.559,00 acciones de US\$1 cada una, que significan el 99.024% del capital suscrito de la compañía, según se desprende de la lista de asistentes que se incorporará al expediente de la presente acta.

La Presidente declara instalada la Junta y dispone que el Secretario lea la convocatoria publicada en el diario "El Comercio" el 10 de abril de 2018, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A.**

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, se convoca a los accionistas de la compañía APARTAMENTOS Y HOTELES ECUATORIANOS APARTEC S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 19 de abril de 2018, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Ramón Roca E4-122 y Av. Amazonas, Hotel Mercure, Salón Los Arupos (mezanine), de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente general correspondiente al ejercicio económico 2017.*
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.*
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2017.*
- 4. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.*
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2017.*
- 6. Designar comisario principal y comisario suplente de la compañía.*
- 7. Designar auditores externos de la compañía.*
- 8. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.*

Se convoca de manera especial al comisario de la compañía señor Milton Eduardo Carrera Proaño, titular de la cédula de ciudadanía 171274469-5. Dirección: Robles E4-136 y Avenida Amazonas, Edificio Proinco Calisto, piso 12.

Los informes de Gerente General, de Comisario y de Auditoría Externa, así como los estados financieros se hallan a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la Calle Ramón Roca E4-122 y Av. Amazonas, Hotel Mercure, Salón Los Arroyos (mezanine), de la ciudad de Quito.

Quito, 9 de abril 2018.

La junta pasa a tratar los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del gerente general correspondiente al ejercicio económico 2017.

Se da lectura al informe presentado por el gerente general, el cual luego de una breve deliberación es aprobado por los asistentes a la Junta General por unanimidad.

2. Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez conocido el informe del comisario sobre el ejercicio económico del 2017, el cual es aprobado por los asistentes a la Junta General por unanimidad.

3. Conocer y resolver sobre el informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio económico 2017.

Una vez conocido el informe de los auditores externos sobre el ejercicio económico del 2017, el cual es aprobado por los asistentes a la Junta General por unanimidad.

4. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.

Luego de varias deliberaciones los asistentes a la Junta General resuelven aprobar los estados financieros de la compañía por unanimidad y sin observaciones.

5. Conocer y resolver sobre el destino de utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

Considerando que no existen dividendos por repartir, la Presidenta pone en consideración de todos los asistentes a la Junta quienes lo aprueban por unanimidad.

6. Designar comisario principal y comisario suplente de la compañía.

Los asistentes a la Junta resuelven nombrar al señor Milton Carrera Proaño como Comisario Principal y al señor José María Gordillo como Comisario Suplente de la compañía por un periodo estatutario de un año y autorizan a la Gerencia General a fijar su remuneración.

7. Designar auditores externos de la compañía y fijar su remuneración.

Los asistentes a la Junta aprueban por unanimidad delegar a la administración la facultad de contratar una firma de auditoría externa para el año 2018 y de acordar los términos contractuales más favorables para la compañía.

8. Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

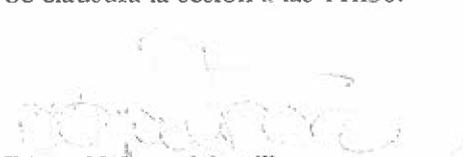
La Presidente pone a consideración el último punto de la convocatoria que trata sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

Actualmente el estatuto social señala: "Artículo Segundo.- Objeto.- la compañía tendrá como objeto principal, dedicarse a la planificación, promoción ejecución de construcciones y administración de hoteles, apart hoteles, restaurantes y en general toda clase de establecimiento de turismo en la ciudad de Quito y en cualquier otra ciudad del Ecuador o del exterior, de acuerdo con la Ley de Fomento Turístico. Para el cumplimiento de sus fines o funciones específicas, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes de la República y relacionadas con su objeto social."

Se propone reformar el artículo citado de la siguiente forma: "Artículo Segundo.- Objeto.- la compañía tendrá como objeto principal, dedicarse a la planificación, promoción ejecución de construcciones y administración de hoteles, apart hoteles, restaurantes y en general toda clase de establecimiento de turismo en la ciudad de Quito y en cualquier otra ciudad del Ecuador o del exterior, de acuerdo con la Ley de Fomento Turístico. Adicionalmente la compañía podrá dedicarse a actividades de entretenimiento como spas, gimnasios y centros de entretenimiento similares. Para el cumplimiento de sus fines o funciones específicas, la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes de la República y relacionadas con su objeto social."

Los asistentes a la Junta General resuelven por unanimidad modificar el objeto social contenido en el estatuto de la compañía de acuerdo con lo establecido anteriormente.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h30.


Diana Velasco Mantilla
Presidente


~~Marco Velasco Mantilla~~
Secretario